



# Estrategia de Fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia (SDPA)

Unidad Técnica del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA)  
-Por: Diego Orozco-

## Resumen Ejecutivo – Diciembre 2025

### Introducción

El Sistema Departamental de Planeación de Antioquia (SDPA), creado en 2017 y regulado por la Ordenanza 34 de 2021, constituye la arquitectura institucional que conecta los niveles municipal, subregional y departamental de la planeación pública. Su propósito es garantizar que las decisiones de desarrollo territorial se construyan con la participación activa de la ciudadanía, a través de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP).

Durante 2024 y 2025, la Unidad Técnica del CTPA adelantó un proceso de diagnóstico y seguimiento que combinó evidencia documental, encuestas de percepción y diálogos con consejeros en las nueve subregiones del departamento. Este ejercicio permitió identificar avances, restricciones y potencialidades en la implementación del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, así como en la articulación de los planes municipales y los esquemas asociativos (provincias, áreas metropolitanas y regiones administrativas de planificación).

El presente resumen sintetiza los aspectos clave de la estrategia de fortalecimiento del SDPA, destacando los resultados subregionales, las restricciones estructurales, las potencialidades y las propuestas aplicables para consolidar un sistema participativo, sostenible y con capacidad de incidencia real en las políticas públicas de Antioquia.

---

### Marco conceptual y normativo

El Sistema Nacional de Planeación (SNP), creado tras la Constitución de 1991, constituye el marco participativo para la planeación territorial en Colombia. Su propósito es integrar y fortalecer los Consejos Territoriales de

Planeación (CTP) en todos los niveles —municipal, departamental, distrital y nacional—, garantizando que la democracia participativa complemente la representativa en la construcción de los planes de desarrollo.

La Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo. En ella se definen las funciones de los CTP y se dispone que las dependencias de planeación de las entidades territoriales deben brindar el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento. Esta ley es la base normativa que legitima la participación ciudadana en la planeación pública y asegura que las voces de los sectores sociales sean consideradas en la definición de prioridades.

En Antioquia, la Ordenanza 34 de 2021 consolidó el Sistema Departamental de Planeación de Antioquia (SDPA) como estructura descentralizada y participativa. El SDPA articula los niveles municipal, subregional y departamental, y se organiza en cuatro subsistemas:

- Institucional: coordinación de autoridades públicas.
- Participativo: inclusión de ciudadanía y sectores sociales.
- Instrumental: gestión operativa de planes y proyectos.
- Información: generación y uso de datos para decisiones basadas en evidencia.

Además, el SDPA articula cinco dimensiones del desarrollo territorial: poblacional, económica, ambiental, físico-espacial y sociocultural, garantizando un enfoque integral y coherente con las realidades de Antioquia.

El marco conceptual se fundamenta en tres principios:

- Participación: los CTP son instancias de representación ciudadana que legitiman la planeación pública.
- Descentralización: las decisiones deben acercarse a los territorios, reconociendo la autonomía municipal y subregional.
- Asociatividad: los esquemas asociativos (provincias, áreas metropolitanas, asociaciones de municipios) permiten superar las limitaciones de la gestión aislada y potencian la cooperación intermunicipal.

El papel de los CTP en estos esquemas es fundamental: aseguran la legitimidad social de las decisiones, facilitan la incidencia ciudadana en proyectos de alcance supramunicipal y promueven la coherencia territorial,



evitando que la planeación se fragmente en visiones aisladas. De esta manera, el SDPA se convierte en el puente entre la planeación participativa local y las apuestas estratégicas de integración regional y nacional.

## Resultados subregionales (2024–2025)

El análisis subregional se desarrolló con metodología participativa y técnica, combinando evidencia documental, encuestas de percepción y diálogos con consejeros. La triangulación permitió identificar avances, restricciones y propuestas concretas en cada territorio:

- **Occidente:**

Restricciones: baja articulación institucional, problemas críticos en residuos sólidos, ausencia de grandes proyectos de movilidad.

Potencialidades: vocación agroecológica y turística, experiencia en asociatividad intermunicipal.

Propuestas: relleno sanitario regional con economía circular, reconversión productiva agro–turística, articulación con la RAP del Agua y la Montaña.

- **Valle de Aburrá:**

Restricciones: crecimiento urbano desordenado, débil inclusión de víctimas y comunidades vulnerables, falta de políticas ambientales integrales.

Potencialidades: alta capacidad institucional y académica, liderazgo en innovación y conectividad tecnológica.

Propuestas: observatorios metropolitanos de seguimiento ciudadano, inclusión de víctimas en planeación, gestión integral de residuos sólidos.

- **Nordeste:**

Restricciones: infraestructura vial precaria (Segovia–Remedios), baja cobertura educativa y tecnológica, escasa ejecución de proyectos verdes.

Potencialidades: vocación minero–agroecológica, experiencia en Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Propuestas: consolidar Provincia Minero–Agroecológica, banco de iniciativas verdes, plan vial subregional, fortalecimiento de educación digital.



- **Norte:**  
Restricciones: falta de sostenibilidad de proyectos, débil conectividad vial, limitada cobertura en educación superior.  
Potencialidades: provincias bioenergéticas y agroindustriales, potencial turístico y agropecuario.  
Propuestas: ciudadelas universitarias rurales, ampliación de PSA, plan vial subregional, consolidación de Provincia Bioenergética.
- **Urabá:**  
Restricciones: ausencia de infraestructura vial interna, escasas oportunidades educativas postsecundarias, débil articulación institucional.  
Potencialidades: vocación logística y portuaria, diversidad cultural y étnica, potencial agroindustrial.  
Propuestas: fondo de becas regional, programas de emprendimiento verde, articulación con Área Metropolitana de Urabá, estrategias de memoria y cohesión social.
- **Bajo Cauca:**  
Restricciones: baja convocatoria y motivación de consejeros, deficiencias en conectividad digital y logística, representación sectorial desigual.  
Potencialidades: voluntad de consejeros, experiencia en encuentros regionales, compromiso comunitario.  
Propuestas: plan de capacitación permanente, recursos mínimos para transporte y conectividad, enlaces subregionales para articulación.

**Síntesis:** Los diagnósticos muestran que cada subregión combina avances puntuales con retos estructurales. Las propuestas apuntan a tres ejes comunes:

1. Infraestructura y conectividad (vías, transporte, digital).
2. Educación y relevo generacional (becas, ciudadelas universitarias, formación digital).
3. Sostenibilidad y asociatividad (PSA, economía circular, provincias y áreas metropolitanas).

## Estrategias de fortalecimiento del SDPA

El diagnóstico subregional y las percepciones recogidas muestran que el Sistema Departamental de Planeación requiere acciones concretas para consolidar su legitimidad y sostenibilidad. Las estrategias propuestas se



organizan en seis frentes:

- Fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP): Capacitación permanente en funciones estratégicas y metodologías de seguimiento; Garantía de recursos mínimos (logística, transporte, conectividad digital); Inclusión efectiva de los CTP en esquemas asociativos (provincias, áreas metropolitanas).
- Secretaría Técnica Departamental: Mayor presencia en las subregiones mediante enlaces técnicos permanentes, Coordinación directa con Gobernación y actores sectoriales para asegurar trazabilidad, Rol articulador entre niveles municipal, subregional y departamental.
- Articulación subregional: Consolidación de provincias y áreas metropolitanas como plataformas de gestión, Participación activa de los CTP en Consejos Consultivos Provinciales, Integración de proyectos estratégicos de infraestructura, educación y sostenibilidad.
- Innovación en seguimiento y control social: Creación de observatorios ciudadanos y metropolitanos para monitoreo de planes, Caja de herramientas metodológicas para elaboración de conceptos técnicos, Sistemas de información integrados que combinen indicadores y percepción ciudadana.
- Sostenibilidad del sistema: Diversificación de fuentes de financiación (cooperación internacional, sector privado, universidades), Estrategias de sostenibilidad financiera y política a largo plazo, Modelos internacionales de referencia adaptados al contexto antioqueño.
- Reforma normativa: Ajustes a la Ley 152 de 1994 para fortalecer autonomía y participación vinculante, Reconocimiento de esquemas asociativos como parte integral del SDPA, Institucionalización de Consejos Consultivos Provinciales con participación ciudadana.

**Consideración final:** El fortalecimiento del SDPA depende de convertir estas estrategias en acciones aplicables: capacitación, recursos mínimos, articulación territorial, innovación en seguimiento y sostenibilidad financiera. Solo así los CTP pasarán de ser actores secundarios a instancias vinculantes en la planeación departamental.